

Políticas y procedimientos para la inscripción en las academias Great Hearts 2025-26

Great Hearts Anthem Academy (K-12)
Chandler Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy - Chandler (K-5)
Glendale Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy- Glendale (K-5)
Maryvale Preparatory Academy (K-12)
Arete Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy- Arete (K-5)
Cicero Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy -Cicero (K-5)
Lincoln Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy -Lincoln (K-5)
North Phoenix Preparatory Academy (6-12)

Archway Classical Academy - North Phoenix (K-5)
Great Hearts Roosevelt Academy (K-11)
Scottsdale Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy - Scottsdale (K-5)
Trivium Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy - Trivium (K-5)
Veritas Preparatory Academy (6-12)
Archway Classical Academy - Veritas (K-5)
Great Hearts Online- Arizona (K-11)

Índice

Política de no discriminación	3
Descripción general de la inscripción.....	3
<i>Traspaso de aplicación</i>	4
<i>Inscripción abierta</i>	4
<i>Post inscripción abierta:</i>	4
<i>Reinscripción</i>	4
<i>Lista de espera</i>	4
Calendario de inscripción	4
<i>Política y periodo de traspaso de aplicación (rollover)</i>	4
<i>Política y periodo de inscripción abierta</i>	5
<i>Política y periodo de lotería</i>	5
<i>Política y periodo post inscripción abierta</i>	5
<i>Política y periodo de reinscripción</i>	5
Puesto de prioridad de inscripción y orden de la lista de espera.....	6
Orden de estatus de prioridad y el orden de la lista de espera	6
<i>Política de prioridad para estudiantes graduados de Archway – reingreso (AG)</i>	7
<i>Prioridad a los hijos de la facultad/administración o jubilados (EC)</i>	7
<i>Prioridad de hermano (SI)</i>	8
<i>Prioridad de graduado de Archway que regresa (RGS)</i>	8
<i>Política de prioridad para los hijos de los miembros de la Junta Rectora de Great Hearts</i>	9
<i>Prioridad de traslado (TS)</i>	9
<i>Traslado para los estudiantes en retención</i>	10
Cuentas de becas de empoderamiento (ESA)	10
Políticas de envío de la aplicación de inscripción	10
<i>Ingreso incorrecto del grado</i>	10
<i>Corregir/añadir una academia</i>	11
<i>Aplicaciones duplicadas</i>	11
Políticas de ofertas/inscripción	11
<i>Oferta inicial de inscripción</i>	11
<i>Aplicación de inscripción</i>	11
<i>Convenio entre padres y escuela</i>	12
<i>Fecha de inicio de inscripción</i>	12

Depósito de libros- sólo escuelas Prep..... 13

Normas de admisión 13

Política de inscripción para preescolar..... 13

Fondo para los estudiantes de ingreso temprano a Kindergarten o de segundo año de inscripción 14

Política para el ingreso temprano al primer grado..... 14

Inscripción para estudiantes con posible expulsión/estudiantes expulsados 14

Política de intercambio internacional de estudiantes 14

Ley McKinney-Vento y los estudiantes 15

Derechos de estudiantes sin hogar..... 15

Definición de “sin hogar” según McKinney-Vento..... 15

Manual para familias..... 16

Derechos y responsabilidades de los padres en casos de custodia de hijos 16

Comunicación de academia a padres 17

Conferencias de padres y maestros..... 17

Orden de educación..... 17

Política de no discriminación

Las Academias Great Hearts no discriminan en base a la raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad o edad en sus programas y actividades, así mismo proporcionan la igualdad de acceso a los niños exploradores (Boy Scouts) y otros grupos juveniles designados. La siguiente información corresponde a las personas designadas para atender las preguntas sobre la política de no discriminación:

- **Coordinador de 504:**
 Christiana Challoner, Exceptional Student Service Director
 Great Hearts Academies
 4801 E. Washington St. STE 250
 Phoenix, AZ 85034
 602.438.7045
- **Coordinadora de Título IX:**
 Melissa Penniman, apoyo a la academia
 Great Hearts Academies
 4801 E. Washington St. STE 250
 Phoenix, AZ 85034
 602.438.7045

Descripción general de la inscripción

La inscripción y la admisión de un estudiante son dos cosas distintas. Al admitir un estudiante a una escuela, la escuela le está ofreciendo un lugar en la escuela al estudiante; el estudiante puede decidir si lo aceptará y si asistirá o no a la escuela. Cuando una escuela inscribe a un estudiante, el/la estudiante está indicando su intención de asistir a la escuela y de ser incluido/a en

el número total de estudiantes de la escuela. Aunque puede que una escuela pública chárter le ofrezca la admisión a un estudiante con tan solo presentar su aplicación, antes de que el estudiante pueda matricularse y asistir a la escuela, la escuela deberá recibir ciertos documentos del padre o tutor de cada estudiante. Por favor tenga en cuenta que, al firmar los documentos de admisión, el padre o tutor representa que tiene la autoridad legal y ha obtenido los acuerdos necesarios de otros padres y/o tutores para matricular, transferir o dar de baja a un estudiante.

Las Academias Great Hearts, como escuelas públicas chárter de Arizona, están sujetas a leyes de inscripción abierta. En el otoño, durante el periodo de traspaso (rollover), cualquier aplicación en lista de espera que cualifique, se podrá traspasar a la lista de espera del próximo año, con prioridad sobre las aplicaciones nuevas que se reciban durante la inscripción abierta. Adicionalmente, las Academias Great Hearts ofrecen un periodo limitado de inscripción abierta, durante el cual se aceptarán aplicaciones nuevas para el año siguiente. Por lo general, las academias reciben más aplicaciones de inscripción que los asientos disponibles para cada grado. En estos casos, las academias realizan una lotería de las aplicaciones de inscripción abierta.

Las aplicaciones que se reciban luego del periodo de inscripción abierta se acomodarán por orden de llegada, con su prioridad correspondiente, como aplicación de post inscripción abierta. Los estudiantes que no reciban oferta luego del periodo de traspaso de aplicación, de la inscripción abierta o de la lotería, se colocarán en una lista de espera. De surgir un lugar durante el transcurso del año, se les podrá ofrecer inscripción.

Periodos y proceso de inscripción

Traspaso de aplicación: las aplicaciones en lista de espera del año anterior que optan permanecer en la lista de espera del siguiente año escolar (no todas las aplicaciones califican)

Inscripción abierta: las aplicaciones que se entregaron durante el periodo de inscripción abierta y que califican para la lotería arbitrario

Post inscripción abierta: las aplicaciones que se entregaron luego del periodo de inscripción abierta, que no califican para la lotería y que se procesan por orden de llegada

Reinscripción: los estudiantes que actualmente asisten a una academia Great Hearts y que piensan regresar el siguiente año académico para el próximo grado, a la misma academia (no aplica a los estudiantes de grados de salida)

Lista de espera: Se les mantendrá a las familias en lista de espera al tanto de los siguientes factores que causan que el número de aplicaciones suba o baje: fecha de la aplicación, carácter prioritario, tipo de aplicación, cancelación de aplicaciones, ofertas extendidas/aceptadas o el número de la lotería (si corresponde)

Calendario de inscripción

El siguiente es un calendario general de cada periodo de inscripción y del proceso para entregar las aplicaciones de inscripción para el siguiente año escolar. Se añadirán las fechas específicas a la página de internet principal de GHA (greatheartsaz.org) antes del inicio del nuevo periodo de inscripción.

Política y periodo de traspaso de aplicación (rollover)

Si un estudiante no obtiene un puesto para el año escolar actual, y su aplicación se encuentra aún en lista de espera, los padres/tutores tienen la opción de traspasar (rollover) la aplicación al siguiente año, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos. * La academia/el departamento de inscripciones se comunicará con los padres/tutores, antes y durante el periodo de traspaso de aplicación para animar a los padres/tutores a que hagan el traspaso de aplicación. La familia entonces recibirá un correo electrónico confirmando que se hizo el traspaso e incluirá la información de la academia, el grado académico en la aplicación de traspaso, el nombre del estudiante y la fecha de nacimiento.

Si los padres/tutores eligen traspasar la aplicación, no tendrán que volver a aplicar el siguiente año escolar y/o su aplicación continuará progresando en la lista de espera con las otras aplicaciones que se traspasaron durante el "rollover". Estas aplicaciones del traspaso tendrán una mejor posición en la lista de espera que las nuevas aplicaciones sin prioridad para el siguiente año escolar que se reciban durante los periodos de inscripción abierta y post inscripción abierta. Es imprescindible que las familias no pasen la fecha límite establecida por la oficina principal de Great Hearts, para el traspaso de aplicación. Esto asegurará que la aplicación del estudiante se coloque en la lista de espera del siguiente año escolar.

Si después de haber iniciado el traspaso de una aplicación al siguiente año escolar, su estudiante recibe una oferta de una academia durante el año escolar en curso, se cancelará el traspaso de aplicación que se inició previamente y se sacará de la lista de espera para el siguiente año escolar. De acuerdo con las políticas de Great Hearts, se otorgarán ofertas continuamente, según se abran plazas en la academia y el grado académico, aunque el año escolar ya ha comenzado. Cuando una familia en lista de espera recibe una oferta, la familia deberá aceptarla en ese momento, para poder asistir a una academia Great Hearts.

***Las aplicaciones no se podrán traspasar a una academia distinta.** Por ejemplo, las aplicaciones en lista de espera para el quinto grado de Archway Veritas no se pueden pasar al sexto grado de Veritas Prep, ya que son dos academias distintas. Además, las aplicaciones que se reciban después del 1 de septiembre del año en curso **NO** calificarán para traspaso y colocación en la lista de espera para el próximo año escolar.

Política y periodo de inscripción abierta

La inscripción abierta es el periodo en el que las familias que desean recibir ofertas de inscripción completan una nueva aplicación en línea para las escuelas que seleccionen. Éstas son escuelas a las que no asisten actualmente. Una vez culmine el periodo de inscripción abierta, se incluirán todas las aplicaciones recibidas en la lotería de Great Hearts.

Política y periodo de lotería

Cualquier aplicación que se entregue durante el periodo de inscripción abierta califica para la lotería. Cuando las academias reciben más aplicaciones que los lugares disponibles, se lleva a cabo una lotería para organizar la lista de espera y asegurar que el otorgamiento de ofertas para los puestos de cada grado proceda de manera justa. La lotería le asigna un número al azar a cada aplicación. Las aplicaciones luego se organizan en la lista de espera según su número de lotería, el tipo de aplicación y cualquier posible puesto de prioridad que tenga. Cada academia y grado lleva a cabo su propia lotería independiente. La familia recibirá un correo electrónico confirmando que se recibió la aplicación de inscripción abierta con la información del estudiante, la academia, el grado académico de la aplicación, el nombre del estudiante y la fecha de nacimiento.

Política y periodo post inscripción abierta

Cualquier aplicación que se entregue luego del periodo de inscripción abierta, durante el transcurso del siguiente año escolar. Estas aplicaciones no califican para la lotería y se procesan en la lista de espera según se reciben (con la fecha de entrega). La familia recibirá un correo electrónico confirmando que se recibió la aplicación de post inscripción abierta con la información del estudiante, la academia, el grado académico de la aplicación, el nombre del estudiante y la fecha de nacimiento.

Política y periodo de reinscripción

Cualquier padre/tutor de un estudiante que actualmente asiste a una academia Great Hearts y que piensa regresar a la misma academia el siguiente año escolar, deberá completar la documentación de reinscripción para confirmar la intención del estudiante de regresar a la academia. Los padres deberán entregar un nuevo comprobante de domicilio en Arizona cada periodo de reinscripción. Durante el periodo de reinscripción, una vez que un padre/tutor se dé de baja del sistema de inscripción, envía un correo electrónico dándose de baja o entrega el formulario de baja a la oficina de la academia, la academia podrá ofrecerle el puesto a otro estudiante en la lista de espera de ese grado y esa academia. La familia recibirá un correo electrónico confirmando que la reinscripción o la baja se completó, luego de que el padre haya firmado electrónicamente y enviado la inscripción y la academia la haya aceptado. El mismo incluirá el nombre de la academia, el grado académico de la reinscripción, el nombre del estudiante y la fecha de nacimiento.

Los estudiantes que cursan grados de salida en una academia no necesitan completar la documentación de reinscripción, pero sí deberán completar una nueva aplicación para asistir a otra academia Great Hearts.

Puesto de prioridad de inscripción y orden de la lista de espera

Orden de estatus de prioridad y el orden de la lista de espera

El orden de la lista de espera de cada academia se basa en su puesto de prioridad (si procede) y luego el tipo de aplicación. Hay seis puestos de prioridad: (estudiante graduado de Archway, hijo de empleado, hermano, estudiante graduado de reingreso, hijo de la junta de directores de la escuela, traslado y los traslados) y tres tipos de aplicación (inscripción abierta, post inscripción abierta, traspaso de aplicación).

Cuando surge un puesto disponible, se le ofrece al primer aplicante en lista de espera. La oferta se envía por medio del portal de los padres, tanto por email como por mensaje de texto (si el padre/tutor se suscribió) y posiblemente por medio de una llamada del administrador de la oficina o la secretaria de admisiones.

Cuando las academias reciben más aplicaciones que lugares disponibles durante el periodo de inscripción abierta, se lleva a cabo una lotería para asegurar que la prioridad y las ofertas que se otorguen para los puestos de cada grado proceda de manera justa. La lotería le asigna un número al azar a cada aplicación. Las aplicaciones luego se organizan en la lista de espera según el número de la lotería, el tipo de aplicación y el puesto de prioridad.

Orden del puesto de prioridad

El puesto de prioridad que se les otorga a las aplicaciones se basa en el siguiente orden. Luego de determinar el puesto de prioridad, las aplicaciones se ordenan por tipo de aplicación – traspaso de aplicación, inscripción abierta y post inscripción abierta.

1. Graduado de Archway que aplica al grado de entrada de la academia preparatoria correspondiente*
2. *Hijo o nieto de la facultad/administración de GH o de un **empleado jubilado (a tiempo completo, que califica para recibir beneficios)
3. Aplicantes con hermanos o hermanas que asisten o que se graduaron de la misma academia o academia correspondiente*
4. Graduados de Archway que regresan y aplican a cualquier grado que no sea de entrada en la academia preparatoria correspondiente*
5. Hijo o nieto de un miembro de la Junta rectora de la escuela
6. Estudiante de traslado de una academia GH a otra luego de completar un año académico

*3/4 de tiempo o más

** 10 años o más con Great Hearts

Orden de la lista de espera

Las aplicaciones se ordenan según su estado dentro de las condiciones de la lista que procede – aplicaciones del traspaso (rollover), inscripción abierta y post inscripción abierta.

1. Graduado de Archway que aplica al grado de entrada de la academia preparatoria correspondiente*
2. Hijo o nieto de la facultad/administración de GH (a tiempo completo, que califica para recibir beneficios)
3. Aplicantes con hermanos o hermanas graduados de la misma academia o academia correspondiente*
4. Graduados de Archway que regresan y aplican a cualquier grado que no sea de entrada en la academia preparatoria correspondiente*
5. Hijo o nieto de un miembro de la Junta rectora de la escuela
6. Estudiante de traslado de una academia GH a la otra
7. Aplicante confirmado que hace un traspaso (rollover) de su aplicación del año escolar anterior
8. Aplicantes de inscripción abierta sin prioridad (según su número original de lotería)
9. Aplicantes de post inscripción abierta sin prioridad (según la fecha de entrega de la aplicación)

Aviso: Cualquier declaración incorrecta en una aplicación, incluyendo una declaración falsa sobre la prioridad de su elegibilidad, podrá resultar en una revocación de inscripción u oferta de inscripción. Asimismo, su puesto de prioridad no garantiza una oferta de inscripción para ningún grado y ninguna academia.

Política de prioridad para estudiantes graduados de Archway – reingreso (AG)

A los estudiantes graduados de Archway que desean matricularse en un grado de entrada en la academia preparatoria correspondiente de Great Hearts, se les concede un lugar prioritario de graduado de Archway (AG). El puesto prioritario de los graduados de Archway no garantiza un espacio en la academia deseada.*

Si dado su estatus de graduado de Archway, un aplicante de recibe una oferta antes del fin de año, la oferta se revocará si el estudiante se da de baja antes de graduarse, se retirará la oferta de inscripción y se colocará el estudiante nuevamente en la lista de espera, según su número original de lotería o fecha de entrega de aplicación, sin puesto de prioridad.

1. Los graduados de Archway que deseen matricularse en el grado de entrada de la academia que les corresponde, deberán entregar su aplicación durante el periodo de inscripción abierta del año escolar entrante.
 - a. El estatus de prioridad que se les otorga a los graduados de Archway, no se deberá usar para aplicar a ningún otro grado de Prep que no sea un grado de entrada. Por ejemplo: un estudiante que se graduó de Archway Arete, que no continúa a Arete Prep en sexto, pero decide regresar luego y solicitar a Arete Prep en octavo, no tendrá estatus prioritario.
2. Estos aplicantes deberán indicar en su aplicación a la academia correspondiente que asisten a una academia Great Hearts en actualmente y deberán indicar el nombre de su academia GH actual.
3. Se marcarán dichas aplicaciones de graduados de Archway para darles el estatus de prioridad de “graduado de Archway”, una vez la academia correspondiente las verifique.
4. Una vez se marque una aplicación y se le otorgue estatus prioritario, se ordenará según su número original de lotería o fecha de entrega.
 - a. Si el estudiante/aplicante no solicita durante inscripción abierta, la aplicación será una de post inscripción abierta y se ordenarán según el sello de hora/fecha de entrega, luego de las aplicaciones prioritarias de la inscripción abierta.

Si se hace una oferta a un aplicante que tiene el estado de graduado de Archway antes de que finalicen el año escolar y se retirara de su Archway antes de graduarse, su oferta será rescindida. La oferta de inscripción será retirada, y se volverá a colocar en la lista de espera, utilizando su número original de lotería o fecha de aplicación, sin prioridad.

Prioridad a los hijos de la facultad/administración o jubilados (EC)

Los hijos o nietos de los empleados de la oficina central, facultad o administración de tiempo completo con derecho a beneficios

1. El empleado debe tener una oferta firmada en las academias Great Hearts antes de que se le aplique el beneficio de prioridad de inscripción a la aplicación del hijo del empleado.
2. El empleado deberá estar empleado actualmente, calificar para los beneficios y trabajando un mínimo de $\frac{3}{4}$ de tiempo.
 - a. El empleado jubilado deberá haber estado con las Academias Great Hearts durante un mínimo de 10 años.
3. El empleado/pensionado debe ser el padre/tutor o abuelo del aplicante.
 - a. La tutela legal podría incluir niños en custodia temporal o aquellos en espera de adopción con documentación del tribunal aprobada o del departamento de seguridad infantil.
 - b. Según A.R.S. 14-5104 la tutela temporal no es aceptable para recibir prioridad de empleado.
4. El aplicante que cumpla los requisitos tendrá prioridad en cualquier academia dentro de la red de Great Hearts Arizona.
 - a. Great Hearts Texas, Louisiana, Christos, Young Hearts, Athenaeum, o Nova no es elegible para prioridad EC en Arizona.
5. Es la responsabilidad del empleado notificarle a la(s) academia(s) a las que está solicitando el beneficio de prioridad sobre la aplicación presentada y sobre su elegibilidad para el estatus prioritario.

6. En caso de cancelación de empleo, ya sea por parte del empleado o de la empresa, antes de que el aplicante haya recibido la oferta de inscripción o haya asistido a un día de escuela en una academia Great Hearts, se revocará el estatus de prioridad.
7. En caso de cancelación de empleo, ya sea por parte del empleado o de la empresa, antes de que se haya firmado el contrato de empleo, cualquier oferta de inscripción obtenida como resultado del puesto prioritario, se revocará.
8. Una vez se haya señalado una aplicación con la designación de “empleado”, estas aplicaciones prioritarias se clasifican por orden de número original de lotería.
 - a. Si el estudiante/aplicante no solicita durante la inscripción abierta para entrar en la lotería, la aplicación se designará como aplicación post inscripción abierta y se clasificará luego de las aplicaciones de inscripción abierta, según su sello de hora/fecha.
9. El estatus prioritario no garantiza un puesto en la academia deseada

Prioridad de hermano (SI)

La prioridad para los hermanos sólo aplica cuando el aplicante que ingresa tiene un hermano que está oficialmente matriculado, que actualmente asiste, o se ha graduado de la misma academia o academia correspondiente, a la cual el aplicante está presentando su aplicación.

1. Un “hermano” se define como un miembro de la familia directa del aplicante, o un miembro que se ha afiliado a la familia por matrimonio o tutela. El acta de nacimiento, de matrimonio, documentos de la corte o del departamento de seguridad al menor (DCS) será necesaria para aprobar la prioridad para el hermano.
 - a. Esta prioridad no aplica a parientes lejanos del hermano a menos que se proporcione documentación legal de la tutela de la corte en Arizona.
 - b. Según A.R.S. 14-5104 la tutela temporal no es aceptable para recibir prioridad de hermano.
2. El hermano debe estar inscrito actualmente en, o ser exalumno de la misma academia, a la cual el aplicante está presentando su aplicación.
3. El aplicante sólo tendrá prioridad en la misma academia o academia correspondiente*, en la cual el hermano está matriculado actualmente o de la cual se ha graduado.
4. Si el hermano se da de baja de la academia antes de que el aplicante haya recibido una oferta de inscripción, se revocará el estatus prioritario.
5. Si el hermano se da de baja de la academia sin al menos haber asistido a un día de clases del año en el cual se inscribió, se revocará el estatus prioritario y cualquier oferta/inscripción del aplicante.
6. Una vez se haya señalado una aplicación con la designación de “hermano”, estas aplicaciones prioritarias se clasifican por orden de número original de lotería.
 - a. Si el estudiante/aplicante no solicita durante la inscripción abierta para entrar en la lotería, la aplicación se designará como aplicación post inscripción abierta y se clasificará luego de las aplicaciones de inscripción abierta, según su sello de hora/fecha.
7. El estatus prioritario no garantiza un lugar en la escuela.

Prioridad de graduado de Archway que regresa (RGS)

*La prioridad de Los estudiantes graduados de Archway que regresan es para cualquier estudiante que se graduó de una academia de Archway, no continuaron en el grado de nivel de entrada el próximo año escolar y les gustaría postularse a un grado sin nivel de entrada en la academia de preparación designada para alimentar / receptor * Great Hearts.*

1. Los estudiantes graduados de Archway que regresan y que desean inscribirse en un grado sin nivel de entrada en su academia designada de alimentación / destinatario * deben presentar una aplicación durante el período de inscripción abierta o inscripción posterior a la inscripción abierta para el próximo año escolar.
 1. Ej: El estudiante se graduó de Archway Chandler, no continuaron el año siguiente para el grado de entrada para asistir a Chandler Prep, pero les gustaría solicitar el noveno grado.
2. Estos estudiantes / aplicantes deben indicar en su aplicación a la academia receptora designada que se graduaron de una academia de arco y deben indicar la academia de la que se graduaron.

3. Estas aplicaciones de estudiantes graduados de Archway que regresan se marcarán con el estado de prioridad de estudiantes graduados de Archway que regresan.
4. Una vez marcadas como una aplicación de "Estudiantes graduados de Archway que regresan", estas aplicaciones prioritarias se ordenan por número de lotería original.
 1. Si el estudiante / aplicante no solicita durante la inscripción abierta para estar en la lotería, la aplicación será una aplicación posterior a la apertura y se organizará después de las aplicaciones de inscripción abierta priorizadas por sello de fecha / hora.
5. El estado de prioridad no garantiza la colocación en la academia deseada.

Política de prioridad para los hijos de los miembros de la Junta Rectora de Great Hearts (BC)

La prioridad de la Junta Rectora escolar es para los hijos y nietos de cualquier miembro oficial de la Junta Rectora escolar de la red de academias, la Junta Rectora escolar de Arizona o la Junta Rectora escolar de Texas. Los miembros del consejo asesor no califican para la prioridad de la Junta Rectora.

1. El miembro de la Junta Rectora debe ser padre, tutor legal, o abuelo legal del aplicante.
2. El miembro de la Junta Rectora debe ser un miembro oficial aprobado por la junta.
3. El miembro de la Junta Rectora debe ser un participante activo y haber formado parte de la junta de la academia durante un mínimo de 6 meses, antes de que el estudiante pueda recibir prioridad de "hijo de la junta".
4. El aplicante que cumpla los requisitos tendrá prioridad en cualquier academia dentro de la red de Great Hearts.
5. El miembro de la Junta Rectora es responsable de notificarles a las academias a las cuales solicita que haya entregado su aplicación y que cumple los requisitos para el estatus de prioridad.
6. Si el cargo del miembro de la Junta Rectora concluye antes de que el aplicante reciba una oferta de inscripción en una de las academias Great Hearts, se revocará el estatus prioritario.
7. Una vez se marquen con la designación de aplicación de "la Junta", estas aplicaciones de prioridad se clasificarán por orden de número original de lotería o fecha de entrega.
 - a. Si el estudiante/aplicante no solicita durante la inscripción abierta para entrar en la lotería, la aplicación se designará como aplicación post inscripción abierta y se clasificará luego de las aplicaciones prioritarias de inscripción abierta, según su sello de hora/fecha.
8. El estatus prioritario no garantiza un puesto.

Prioridad de traslado (TS)

Estudiantes que asisten actualmente a una academia Great Hearts y desean trasladarse a otra academia Great Hearts.

1. Para calificar para un traslado, los estudiantes deben haber comenzado sus estudios en su academia actual durante el primer semestre o antes del comienzo del segundo semestre. De igual manera, deben haber completado su año escolar en la academia exitosamente, para poder trasladarse a la nueva academia seleccionada el año escolar entrante.
 - a. En el caso de hermanos que desean trasladarse, solamente podrán solicitar un traslado a la misma academia o academia destinaria, a la cual los otros hermanos hayan solicitado.
 - b. No puede estar en proceso de expulsión de su academia actual.
2. Los estudiantes que solicitan un traslado también deberán:
 - a. Completar una aplicación para trasladarse a la academia deseada el siguiente año escolar.
 - b. Cada año escolar, completar y entregar un formulario de traslado en la oficina de la academia del traslado.**
3. **Los estudiantes de Preparatoria de Great Hearts, que se trasladen dentro de la red de GH, no podrán participar en deportes durante una temporada, conforme a las reglas AIA (Asociación Interescolar de Arizona).**
 - a. Comuníquese con el director deportivo de la academia a la cual está solicitando para más información y aclaración.
4. Si un estudiante no pasa de grado en su academia actual, se reflejará el grado que repetirá en su aplicación de traslado y en cualquier otra aplicación.
5. Una vez la academia deseada apruebe el traslado, se señalará la aplicación con la designación de traslado prioritario para el siguiente año escolar.

- a. Una vez se designe como aplicación de “traslado”, esta aplicación prioritaria se clasificará por orden de su número original de lotería.
 - b. Si el estudiante/aplicante no solicita durante la inscripción abierta para entrar en la lotería, la aplicación se designará como aplicación post inscripción abierta y se clasificará luego de las aplicaciones prioritarias de inscripción abierta, según su sello de hora/fecha.
6. El puesto prioritario no garantiza un puesto en la academia deseada, si no que más bien, le asigna a la aplicación de traslado un puesto de prioridad en la lista de espera de la academia y grado deseados.
 7. Si el estudiante completó el formulario de traslado y la aplicación para el siguiente año escolar y declaró mediante la reinscripción que se dará de baja de su escuela actual el próximo año escolar, su designación de traslado prioritario sólo será válida hasta el final del año escolar actual.
 - a. La prioridad de traslado y los formularios correspondientes, se les otorga únicamente a los estudiantes que estén matriculados en el momento. Al culminar el siguiente año escolar, el estudiante ya no estará matriculado, lo cual invalidará la prioridad de traslado.
 8. Cualquier estudiante que asiste a una escuela de Great Hearts en Texas puede entregar una hoja de traslado y prioridad a cualquier academia de Great Hearts Arizona que califique, pero debe cumplir y seguir los requisitos detallados anteriormente (específicamente los puntos 1 y 2).

Traslado para los estudiantes en retención

Los estudiantes que actualmente asisten a una academia Great Hearts y que piensan trasladarse a una academia Great Hearts distinta, pero se encuentran en proceso de retención, o a quienes se les ha retenido para el próximo año escolar, deben seguir las directrices enumeradas a continuación.

1. Completar los pasos 1-3 anteriores.
 - a. **Traslado para los estudiantes en retención entre Archway y Prep.**

En caso de que un estudiante se encuentre actualmente matriculado en una academia Archway y haya solicitado un traslado en lista de espera, para recibir una oferta de una academia Prep, pero se haya determinado que se retendrá en la academia Archway el año entrante, el estudiante/los padres tendrán que cancelar la aplicación a Prep. El estudiante podrá permanecer en su academia Archway actual, y podrá solicitar inscripción en la lista de espera de otra academia Archway, para una posible oferta.

Si el estudiante ha *recibido una oferta* de una academia Prep, pero se ha determinado posteriormente que se retendrá en la academia Archway el año entrante, el estudiante/los padres tendrán que rechazar (o rescindir) la oferta. El estudiante podrá permanecer en su academia Archway actual y podrá solicitar inscripción en otra academia Archway, para una posible oferta de traslado.

Cuentas de becas de empoderamiento (ESA)

Según las [directrices del Departamento de Educación de Arizona](#) con respecto a las cuentas ESA, y el estatuto de Arizona, (A.R.S.§15-2402(B)), los estudiantes **no pueden** estar inscritos y asistiendo un distrito de escuela pública, o escuela chárter o pública en línea (esto incluye clases de verano) luego de aceptar y recibir fondos ESA.

Los estudiantes de las Academias Great Hearts no pueden asistir a una academia y aceptar/usar fondos ESA a la vez.

Políticas de envío de la aplicación de inscripción

Ingreso incorrecto del grado

Los padres/tutores deben enviar la aplicación a través del Portal de los padres para cualificar para una oferta de una academia. Al completar la aplicación, el padre/tutor debe ingresar el grado correcto para el año de inscripción al que está solicitando, ya que la lista de espera de cada academia, para cada grado, es independiente de las otras listas de espera. Al volver a solicitar, recibirá una nueva fecha de entrega y un nuevo número en la lista de espera.

Corregir/añadir una academia

Si un padre/tutor desea corregir o añadir una academia a la aplicación original, por separado, la nueva aplicación llevará la fecha del día en que se completó y se añadirá a la lista de espera. Corregir una aplicación o añadirle una academia no afectará el puesto en la lista de espera de las academias a las cuales ya se había solicitado anteriormente.

Aplicaciones duplicadas

Great Hearts no permite más de una aplicación por estudiante en la misma academia para los mismos/múltiples grados porque no sería un proceso justo ni equitativo. Si el equipo de inscripción o la oficina de una academia encuentra una aplicación duplicada, se le notificará al tutor/padre del estudiante para determinar qué aplicación se deberá cancelar para que solo haya una aplicación válida para esa academia.

Políticas de ofertas/inscripción

Oferta inicial de inscripción

Cuando se le otorga una oferta a un niño, la academia a la que aplicó se pondrá en contacto con la familia por medio de correo electrónico, mensaje de texto (si se optó para este servicio a través del portal de inscripción para padres) o llamada telefónica. Las familias deberán contactar con la oficina principal de la academia en cuestión si tiene preguntas sobre la oferta inicial de inscripción.

Si una familia rechaza o no responde a una oferta de inscripción para la fecha límite que la academia correspondiente haya determinado, se sacará al estudiante de la lista de espera y la familia deberá volver a solicitar si desea que se le considere para matricularse ese año o en años futuros.

Aplicación de inscripción

Una aplicación completada en línea o una oferta de inscripción aceptada *no* constituye una inscripción oficial. Los aplicantes que hayan recibido una oferta recibirán acceso a una aplicación de inscripción, a través del área de inscripciones del Portal de los padres, para finalizar su inscripción en la academia. Para ser inscritos en una academia, los padres deberán completar la aplicación de inscripción y subir los documentos de aplicación requeridos a través del portal de los padres, o entregarlos en la oficina, para la fecha límite de inscripción de la academia. De no entregar la aplicación de inscripción y los documentos de inscripción requeridos para la fecha límite de inscripción de la academia, la oferta quedará revocada.

Por favor tenga en cuenta que, al firmar los documentos de inscripción de manera electrónica, el padre o tutor representa que tienen la autoridad y/o han obtenido los acuerdos y/o documentos necesarios de otros padres y/o guardianes en donde autorizan la inscripción, el traslado o la baja de un estudiante.

Lista de la documentación que el padre/tutor requerirá para completar la inscripción.

1. Todas las escuelas de Arizona requieren la documentación de la edad y la identidad de los estudiantes cuando se matriculan. Específicamente, dentro de los 30 días de la inscripción, la persona que matricula al estudiante deberá facilitarle a la escuela **UNO** de los siguientes documentos:
 - Una copia certificada del acta de nacimiento del alumno;
 - Otro comprobante fiable de la identidad y edad del alumno, incluyendo el certificado de bautismo, aplicación de número de seguro social o el expediente original de la inscripción escolar y una declaración jurada que explica la razón por la cual no puede proveer una copia del acta de nacimiento; o
 - Una carta del representante autorizado de la agencia que tiene custodia del alumno, conforme al procedimiento judicial del tribunal de menores, la cual certifica que el alumno está bajo custodia de la agencia, según lo establece la ley. A.R.S. §15-828(A)(1)-(3).

Se acepta cualquiera de los documentos de la lista anterior para verificar la edad o identidad del estudiante.

2. Al igual que todas las escuelas públicas de Arizona, es requisito que, al matricularse un estudiante, las escuelas chárter obtengan y mantengan documentación verificable de la residencia del estudiante en el estado de Arizona. A.R.S. § 15-802(B). Los documentos de residencia son diferentes a los de la ciudadanía o a los de inmigración. Great Hearts no solicita ni requiere documentación sobre el estado de ciudadanía ni de inmigración del estudiante, ya sea con referente a la inscripción u otra situación.

1. Prueba de residencia en Arizona (**uno** de la siguiente lista):

- a. Licencia de conducir de Arizona vigente, Carnet de identidad de Arizona
- b. Registro de vehículo de Arizona vigente
- c. Tarjeta vigente de la Autorización del Programa de Confidencialidad de Direcciones de Arizona
- d. Escrituras de la propiedad/Documentación de la hipoteca
- e. Factura de impuestos sobre la propiedad inmueble
- f. Contrato de arrendamiento o alquiler de vivienda (incluyendo Plan 8 o alojamiento militar fuera de la base)
- g. Factura de agua, energía eléctrica, cable y teléfono
- h. Estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito
- i. Declaración de salario W-2
- j. Talón de la nómina
- k. Certificado de inscripción tribal (formulario 506) u otra identificación emitida por una tribu indígena reconocida
- l. Documentación adicional de una agencia estatal, tribal o federal (la Administración del Seguro Social, la Administración de Veteranos o el Departamento de Seguridad Económica de Arizona, etc.)
- m. Instalaciones de alojamiento temporal dentro de la base (para familias militares)
- n. Tarjeta de identificación consular emitida por un gobierno extranjero como forma válida de identificación si el gobierno extranjero utiliza técnicas de verificación biométrica al emitir la tarjeta de identificación consular

*Según A.R.S. § 15-802 del Departamento de Educación de Arizona, la dirección del comprobante de domicilio en Arizona deberá coincidir con la dirección registrada en los documentos de inscripción. El comprobante deberá estar al día al momento de la inscripción y cada año al reinscribirse (dentro de los 3 meses más recientes para estados mensuales como: cuenta de utilidades, banco/tarjeta de crédito, salario W-2 o talonario de pago). Cualquier cambio de dirección requerirá un nuevo comprobante de domicilio para el estudiante y deberá incluir el nombre completo del padre o tutor legal y la dirección de domicilio o descripción física de la propiedad en la que reside el estudiante.

3. Registro de vacunación

Se requiere el registro de vacunación a menos de que exista una exención válida conforme. ARS 15-872.

Convenio entre padres y escuela

El convenio entre padres y escuela de Great Hearts es un acuerdo compartido que los padres, los estudiantes y la escuela trabajarán en conjunto para apoyar el aprendizaje del niño y fomentar la excelencia. Con su inscripción y firma electrónica, todo el personal de la escuela y el padre/tutor se comprometen a fomentar y desarrollar una colaboración para ayudar al estudiante realizar su potencial.

Fecha de inicio de inscripción

Una vez se acepte una oferta, la fecha de inicio del estudiante estará pautada para el primer día de clases previsto. Si el estudiante recibe la oferta luego del comienzo de año, las academias fijarán la fecha de inicio. Las academias no pueden reservar una plaza indefinidamente sin tener una fecha clara de inicio prevista para el estudiante (dentro de un número de días razonable después que la escuela comenzó). De lo contrario, la oferta aceptada podrá quedar revocada. Si el estudiante no tiene buena asistencia dentro de los 10 días previos a la fecha de inicio prevista, se le podrá revocar la oferta o darle de baja de la academia al estudiante.

Los estudiantes actuales/existentes que completaron el año pasado en su academia y que regresan a la misma academia para el nuevo año escolar se consideran preinscritos y se requerirá su asistencia el primer día de clases. Conforme a A.R.S. 15-901 (a) (2) los estudiantes que no cumplan con los requisitos de asistencia se retirarán de la escuela y deberán aplicar a la academia nuevamente para que se les considere para una posible oferta de inscripción.

Depósito de libros- sólo escuelas Prep

Las academias preparatorias tienen solamente un depósito reembolsable de libros para cada estudiante de su academia durante la inscripción, el cual seguirá vigente hasta que el estudiante se gradúe, o antes, si se da de baja antes de graduarse.

1. Tan pronto un estudiante se da de baja de la academia, la administradora o secretaria de admisiones procesará la devolución del depósito de libro en un plazo de 4 semanas de la baja.
 - a. En el caso de libros no devueltos o estropeados, se deducirá el costo del depósito y se les enviará cualquier restante a los padres/tutores.
2. Las familias sólo podrán pagar el depósito de libro por medio de Configio (usando una tarjeta de crédito), cheque o giro postal.
 - a. Los padres recibirán un reembolso por medio de la tarjeta de crédito que se usó o por medio de Comdata, si se pagó por cheque o giro postal o si el cargo por tarjeta de crédito ya no es vigente.
3. Se podrá obviar este cargo en caso de dificultades económicas del estudiante conforme a A.R.S. 15-116.
 - a. Las familias deberán comunicarse con la secretaria de admisiones/administradora de la academia a la cual se están inscribiendo para discutir una posible cancelación del depósito de libro.
 - i. La falta de pago del depósito de libro no puede prevenir que el estudiante aplique, se inscriba o permanezca en la escuela.

Normas de admisión

Debido a que Great Hearts es una red de academias chárter financiada con fondos públicos, las Academias Great Hearts no tienen normas de admisión. No obstante, puede que se les requiera a los estudiantes asistir a clases de verano para poder cumplir con los requisitos de graduación.

Política de inscripción para preescolar

Las Academias Great Hearts siguen las normas estatales que estipulan que un niño debe haber cumplido los 5 años de edad antes del 1 de septiembre del año en que se matriculan en Kindergarten. Las academias Archway se atienen a las normas del Estado con respecto a la edad mínima para Kindergarten y no hace excepciones para la admisión temprana a Kindergarten. Las Academias Great Hearts tampoco ofrecen inscripción ni examen de ingreso, de ningún tipo, a aquellos alumnos que no hayan aún cumplido los 5 años para la fecha límite. Great Hearts no permite excepciones a esta política, excepto en el caso improbable que exista una escasez de inscripción para Kindergarten.

El programa regular de Kindergarten de Great Hearts es de medio día. El programa es íntegramente financiado por el estado de Arizona y cumple todos los requisitos del estado. Las Academias Great Hearts también ofrecen un programa de Kindergarten extendido, con cuota de inscripción, el cual permite proveerle un día de clases completo a los estudiantes de Kindergarten. La inscripción en el programa de día extendido tendrá un costo que se determinará, a más tardar, en noviembre. El cargo para las familias nuevas comenzará en agosto e ira hasta mayo, para las siguientes academias:

1. Anthem Prep
2. Archway Arete
3. Archway Chandler
4. Archway Cicero
5. Archway Glendale
6. Archway Lincoln
7. Archway North Phoenix
8. Archway Scottsdale
9. Archway Trivium
10. Archway Veritas
11. Roosevelt Prep

Para más información y cualquier pregunta de los padres, favor comunicarse directamente con la academia.

Fondo para los estudiantes de ingreso temprano a Kindergarten o de segundo año de inscripción

Bajo la ley de Arizona (A.R.S 15-821 (C)), un niño cualifica para matricularse en Kindergarten en una academia Great Hearts si el niño ha cumplido los cinco años antes del 1 de septiembre del año escolar de su aplicación. Si un niño, que aún no ha cumplido los 5 años antes del 1 de septiembre de un año escolar, ingresa a kindergarten y luego vuela a ingresar a kindergarten el próximo año escolar, el distrito escolar o la escuela chárter no cualificará para recibir la ayuda económica básica del estado para ese niño durante su segundo año de kindergarten.

Por consiguiente, los estudiantes de kindergarten que ingresan por adelantado a kindergarten (porque cumplieron los 5 años entre el 1 de septiembre y el 1 de enero) y que completaron y pasaron satisfactoriamente su programa de Kindergarten en una escuela pública de Arizona el año escolar anterior, **no podrán** aplicar para un programa de Kindergarten de las Academias Great Hearts sino para el 1er grado de la academia a la cual les interesa asistir.

Si un estudiante recibe una oferta de inscripción para el Kindergarten de una academia y se ha determinado que el estudiante ya completó y pasó kínder el año anterior, como estudiante de ingreso temprano, se retirará de Kindergarten y se ingresará en el 1er grado de la academia, si quedan plazas disponibles y si se considera que esto beneficiará al estudiante. Si no quedan plazas para el 1er grado, se revocará de la academia la oferta original de inscripción para Kindergarten.

Política para el ingreso temprano al primer grado

Conforme a la ley de Arizona (A.R.S 15-821 (C)), un niño cualifica para matricularse en el primer grado si ha cumplido los seis años antes del 1 de septiembre del año escolar de su aplicación. Se da el caso de que las Academias Great Hearts matriculen a niños que no han cumplido la edad requerida si se determina que será de su beneficio.

Para determinar si ingresar al 1er grado será de beneficio para el estudiante, las Academias Great Hearts han implementado el siguiente procedimiento para cumplir con la ley de Arizona (A.R.S. § 15-821(C)).

1. Cumplir los 6 años antes del 1 de enero del año escolar al que están aplicando.
2. El padre/tutor tiene que demostrar que el estudiante ha completado satisfactoriamente el programa de Kindergarten.
3. Esta determinación se basará en una o más consultas con uno o ambos padres, tutor(es), los niños, el maestro y el director de la academia.

Inscripción para estudiantes con posible expulsión/estudiantes expulsados

La ley, A.R.S. §15-184(I), le permite a cualquier academia chárter a denegarle la admisión a cualquier alumno que haya sido expulsado de otra institución educacional o que se encuentre en el proceso de ser expulsado de otra institución educacional. Asimismo, si el estudiante y la familia se dieron de baja de la escuela previa para evitar una expulsión, Great Hearts podría también cancelar la aplicación o revocar la oferta de inscripción.

Política de intercambio internacional de estudiantes

Todos los estudiantes de intercambio que aplican para asistir a una academia Great Hearts deben cumplir los siguientes requisitos:

1. El estudiante debe tener un visado J-1, emitido por un programa de intercambio estudiantil acreditado.

- a. **Las Academias Great Hearts no aceptan estudiantes con visado F-1.** Los estudiantes internacionales con visado F-1 deberán solicitar el visado fuera del país y recibir el formulario I-20 antes de venir a los Estados Unidos. El formulario I-20 es para las escuelas aprobadas por el Departamento de Seguridad Nacional. En estos momentos ninguna de las escuelas Great Hearts está aprobada por el Departamento de Seguridad Nacional y por lo tanto no puede aprobar el formulario I-20 ni recibir estudiantes de traslado con visado F-1.
2. **Great Hearts solo les permite a los estudiantes de intercambio de los grados 10mo o 11mo;** las Academias Great Hearts no acepta estudiantes de intercambio para ningún otro grado.
3. Los estudiantes de intercambio internacional deben matricularse para un mínimo de un semestre y un máximo de dos semestres, siempre y cuando su estancia de dos semestres no se extienda al 12vo grado.
4. La aceptación del estudiante no deberá ocasionar que la academia se exceda del número máximo de estudiantes de intercambio internacional. (Actualmente, el límite es de dos estudiantes de intercambio internacional por año académico.)

Puesto de prioridad como estudiante de intercambio internacional

1. Para poder recibir un puesto de prioridad en la lista de espera, los anfitriones de los estudiantes de intercambio internacional deberán ser familias actuales de Great Hearts o familias de ex alumnos de Great Hearts.
2. Los estudiantes de intercambio internacional que cumplen los requisitos delineados en la sección anterior, podrían recibir un puesto de prioridad de hermano, en acorde con el Orden de Puesto de Prioridad para el año académico al que solicita el estudiante.

Ley McKinney-Vento y los estudiantes

Derechos de estudiantes sin hogar

El Distrito LEA de escuelas chárter deberá proveer un ambiente educacional que trata a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todo estudiante sin hogar deberá tener acceso a las mismas oportunidades educacionales gratuitas y adecuadas que los estudiantes que tienen hogar. Este compromiso a los derechos educacionales de los niños, jóvenes y jóvenes no-acompañados sin hogar se aplica a todos los servicios, programas y actividades proporcionados o disponibles.

Definición de “sin hogar” según McKinney-Vento

El término “niños y jóvenes sin hogar”— significa personas que carecen de una residencia fija, regular y adecuada para pasar la noche [42 U.S.C. § 11434a(2)].

Se considerará “niño o joven sin hogar” bajo la ley McKinney-Vento de asistencia a las personas sin hogar, si él o ella actualmente vive en una de las siguientes situaciones:

1. comparte vivienda con otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultad económica o razón similar,
2. vive en moteles, hoteles, parques de casas tráiler o áreas de acampar, debido a la falta de alojamiento adecuado,
3. vive en refugios de emergencia o transicionales; o abandonado/a en hospitales,
4. su residencia principal para pasar la noche es un espacio público o privado cuyo diseño o uso normal no es el de un alojamiento regular para dormir para seres humanos,
5. vive en coches, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas precarias, estaciones de bus or tren o entornos similares o
6. es niño emigrante que reúne los requisitos de niño sin hogar para propósitos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas anteriormente.

Si considera que su familia podría calificar bajo la Ley McKinney-Vento por favor comuníquese con su escuela directamente.

Para más información, consulte [Arizona Department of Education Homeless, Education 42 USC CHAPTER 119 SUBCHAPTER VI Part B: Education for Homeless Children and Youths.](#) y [AZ State ESSA Plan.](#)

Manual para familias

Cada año, las academias Great Hearts publica el manual para familias para las familias inscritas. Los padres/tutores pueden leer todo el manual específico a su academia, en línea, mediante el enlace de inscripción para los estudiantes nuevos y durante el proceso de reinscripción. Great Hearts les anima a los padres/tutores a leer las partes de particular importancia, tales como la declaración de objetivos, el código de conducta/disciplina y la política de asistencia/enfermedad. Las páginas del manual clarifican los detalles esenciales que las familias deberán entender para participar plenamente en la comunidad de Great Hearts.

Great Hearts revisa y mejora el manual anualmente; la academia les comunicará a las familias directamente la información actualizada del manual y cualquier anexo del año anterior.

Cuando los padres/tutores hayan terminado de leer el manual, durante el proceso de inscripción o reinscripción o cuando se lo pida la academia, los padres deberán confirmar y firmar el manual de familia de su academia electrónicamente.

Derechos y responsabilidades de los padres en casos de custodia de hijos

Las siguientes directrices corresponden a los derechos de los padres en casos dentro de las academias de custodia de hijos. Como institución educacional, Great Hearts les exige a los padres y tutores y depende de ellos para proveerle a la escuela los documentos legales más al día y correctos con relación a la custodia y tutela de su(s) hijo(s). Para facilitar una clara comunicación, hacemos referencia a las definiciones de la custodia de hijos de la ley de Arizona.

A.R.S 25-401 provee las siguientes definiciones relevantes:

1. “Poder compartido de la toma de decisiones legales” significa que ambos padres comparten las decisiones y que ninguno tendrá mayor derecho o responsabilidad que el otro, salvo en el caso de decisiones determinadas estipuladas por el tribunal o los padres en el juicio o la sentencia final.
2. “Toma de decisiones legales” significa el derecho y la responsabilidad legal de tomar toda decisión del niño que no sea de emergencia, incluyendo las que corresponden a la educación, salud, educación religiosa y cuidado personal. Para propósitos de la interpretación o aplicación de cualquier tratado internacional, ley federal, código uniforme o estatutos de otras jurisdicciones de los Estados Unidos, la toma de decisiones legales significa una custodia legal.
3. “Padre legal” significa el padre biológico o adoptivo cuyos derechos de padre no se han suspendido. La definición de padre legal no aplica a las personas cuya paternidad no se haya establecido conforme a la sección 25-812 or 25-814.
4. “Tiempo de crianza” significa el horario durante el cual cada padre tiene acceso al niño durante plazos establecidos. Durante su plazo de crianza establecido, cada padre es responsable de proveerle alimento, ropa y alojamiento al niño y podrá tomar decisiones rutinarias con respecto al cuidado del niño.
5. “Poder absoluto de la toma de decisiones” significa que un solo padre tiene el derecho y la responsabilidad legal de tomar decisiones mayores con respecto al niño.
6. “Visitas” significa el plazo de tiempo que el niño pasa con cualquier persona que no sea el padre legal.

Custodia y derechos de visita

Es la responsabilidad del **padre/tutor con la custodia física o legal** proveerle a Great Hearts la copia certificada de la sentencia de custodia u orden superior del tribunal respecto a la custodia y las visitas. Si un padre/tutor sin custodia física le provee a la academia la documentación de custodia o derechos de visita o de la toma de decisión sobre la educación, se le deberá informar al padre/tutor con la custodia física o legal y darle la oportunidad de verificar los documentos antes de que la escuela tome cualquier acción adicional.

En casos de conflicto respecto a los derechos de un padre/tutor sin custodia física para obtener acceso al niño, la orden o la sentencia del tribunal más reciente que tenga Great Hearts en su poder con relación al niño determinará la decisión de Great Hearts. La respuesta de Great Hearts a cualquier petición de un padre/tutor sin la custodia física de visitar o hablarle al niño, se limitará conforme a la orden o sentencia del tribunal que Great Hearts tenga en su poder.

Es la responsabilidad del padre/tutor con la custodia física o legal proveerle a Great Hearts los documentos legales más actualizados y vigentes.

Custodia legal compartida

Great Hearts seguirá las disposiciones del acuerdo actual de custodia compartida en cuestiones que impacten a Great Hearts con relación a un niño cuyos padres/tutores tienen custodia compartida. El padre/tutor con el cual reside el niño es responsable de proveerle a la academia una copia del acuerdo de custodia compartida. En el caso de que la residencia del niño se alterne entre los padres/tutores, ambos padres/tutores son igualmente responsables de proveerle el acuerdo de la custodia compartida a Great Hearts.

Comunicación de academia a padres

Great Hearts dirigirá toda comunicación de academia a padres a los padres/tutores con custodia física y legal. En situaciones de custodia legal compartida, la academia le enviará la comunicación de academia a padres al/la padre/madre no residente a petición del padre no residente, a menos que el decreto de custodia lo impida.

Conferencias de padres y maestros

El/la maestro/a llevará a cabo toda conferencia con los padres/tutores con custodia legal y física. En situaciones de custodia legal compartida en las cuales el niño reside exclusivamente con un padre/tutor, el/la maestro/a llevará a cabo las conferencias con el/la padre/madre no residente con aviso previo al/la padre/madre residente.

Orden de educación

La corte suprema de Arizona ha aprobado una orden de educación para las controversias de derecho de familia que entró en vigor el 1 de enero de 2024. El objetivo de la orden es reducir la intervención de los oficiales de escuela y los maestros en las controversias entre padres. Se les requerirá a los padres completar una orden de educación impartida por la corte que anticipa los conflictos potenciales (ejemplo: recogida de niños, acceso al expediente académico y selección de escuela) y delinea cómo resolverlos sin necesidad de la intervención de la escuela. Esto le corresponde a toda persona que haya presentado una demanda de divorcio o actualizado los documentos judiciales luego del 1 de enero de 2024. Puede encontrar una copia de la orden emitida por la corte suprema de Arizona y los formularios para las órdenes de educación [aquí](#).

Al completar la inscripción o reinscripción para el estudiante, el padre/tutor certifica que tiene la autoridad legal y ha obtenido todos los acuerdos y documentos necesarios de los otros tutores/padres para autorizarle a Great Hearts matricular, trasladar o retirar un estudiante. Los padres deberán proporcionarle a la escuela una copia de esta orden de educación, si procede.